



Competencia CSJ 1176/2025/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Garantías de Victoria, Provincia de Entre Ríos, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Federal de Victoria.